

INFORME DE COMISARIO**INAGREX S.A.****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, Abril del 2019

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario designado y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

Antecedente

La Empresa fue constituida el 13 de marzo del 2012, siendo sus principales objetivos: a) La generación, adecuación, establecimiento e instalación de unidades productivas agrícolas y forestales; así como la crianza, mantenimiento, producción y elaboración de productos y subproductos pecuarios; b) La importación y comercialización de maquinarias e insumos agropecuarios; la compraventa o permuta de propiedades agrícolas y pecuarias o de las dos clases; el establecimiento de centro de acopio; asesoramiento técnico y consultoría y demás servicios requeridos por agricultores, ganaderos y toda clase de productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños; c) La transformación, procesamiento, envase, embalaje, o cualquier agregación de valor para todo tipo de alimentos procesados y artesanales y demás productos derivados de actividades agropecuarias y forestales; d) Exportación, importación, distribución, comercialización en el mercado interno y externo, consignación, y venta de productos y subproductos derivados del ámbito agropecuario.

Aspectos importantes a destacar

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2018 por la Junta General.
- La Gerencia de INAGREX S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejan de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, que han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera.

Aspectos importantes a destacar

- De lo anterior y dentro del alcance que a mí me compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, concluyo que: los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.
- La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; así mismo las mismas se mantienen en los respectivos expedientes.
- La compañía no ha generado operaciones en el año en curso, pero se mantiene cumpliendo con todos los requerimientos ante los respectivos organismos de control.
- La compañía tiene que presentar a la Superintendencia de Compañías la siguiente información a fin de obtener el respectivo "*Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal*"
 - Estados Financieros
 - Notas a los Estados Financieros
 - Acta Junta General Accionistas
 - Informe de Gerencia
 - Informe de Comisario

Quedando a vuestra disposición para resolver cualquier consulta respecto al presente informe, les saluda atentamente,



CPA. Jorge Aguirre Granda
Comisario Designado
INAGREX S.A.